ACTA NÚMERO 34
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2013

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. La diputada Yulma Rocha Aguilar se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto vigésimo primero del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Ma. Guadalupe Sánchez Centeno y del diputado Juan Rendón López, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos enviados previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veinticinco minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece. - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión. -

En el segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por mayoría, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de mayo del año en curso. -

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la escuela preparatoria oficial de León. -

Se dio cuenta con la propuesta de terna para designar un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruyendo la presidencia a la secretaría a dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del que remitió la propuesta. Hecho lo anterior, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción cuarta del artículo noventa y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió la propuesta de

nombramiento del licenciado Alejandro Santiago Rivera, como Magistrado Supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, formulada por el Gobernador del Estado. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción quinta del artículo noventa y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió la propuesta de terna formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción cuarta del artículo noventa y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

En actos sucesivos, se dio cuenta con dos propuestas de terna formuladas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar dos magistrados supernumerarios del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, para lo cual, la secretaría dio lectura a los oficios suscritos por el Secretario de Gobierno mediante los que remitió dichas propuestas, mismas que se turnaron a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió la iniciativa formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que se le autorice la donación de un bien inmueble de propiedad estatal, en favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal. Concluida la lectura se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo ciento trece de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo sesenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, misma que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a través del cual remitió la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de dos mil trece. Concluida la lectura, la presidencia la turnó al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo veintidós de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual remitió la iniciativa formulada por el cuerpo edilicio, por la que se reforma el Artículo Cuarto Transitorio del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y uno, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Cuerámaro, Guanajuato, a través del cual remitió la iniciativa formulada por dicho órgano colegiado, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito. Hecho lo anterior, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracciones sexta y séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

El presidente dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a los recursos del ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Apaseo el Grande, Purísima del Rincón y San José Iturbide, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil once, remitidos a través de los oficios OFS/1138/13 al OFS/1140/13. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el presidente los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobado por mayoría. La presidencia declaró que se tenía por aprobado el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, por el periodo de referencia.- -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del décimo sexto al décimo noveno del orden del día, y en virtud de habérseles proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en los mismos, para que fueran leídos únicamente los acuerdos respectivos; asimismo, propuso dispensar la lectura del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales contenido en el punto vigésimo del orden del día, para que fuera sometido a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por mayoría, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Ocampo, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Romita, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó

remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Romita, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

Enseguida, se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, de reformas, adiciones y derogaciones a diversas leyes, para ciudadanizar las presidencias de los consejos directivos de organismos públicos descentralizados, a fin de armonizarlas con la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. No se registraron intervenciones. Recabada la votación nominal, resultó aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no

registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada María Juana Georgina Miranda Arroyo, con el tema «Desarrollo económico para Guanajuato»; de los diputados José Juventino López Ayala, para hablar de «fiscalización» y Felipe de Jesús Orozco García, con el tema «seguro popular», quien aceptó una interpelación del diputado Juan José García López, aun cuando no dio respuesta; seguidamente, este último hizo uso de la voz para rectificación de hechos de quien le antecedió. Nuevamente, se dio el uso de la palabra al diputado Felipe de Jesús Orozco García, para alusiones personales. Finalmente la diputada Érika Lorena Arroyo Bello, habló del tema «Pacto por México». -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la secretaría informó que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, registrándose las inasistencias justificadas de la diputada Ma. Guadalupe Sánchez Centeno y del diputado Juan Rendón López. La presidencia señaló que en virtud de que el quórum se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. - - - - - - - - - - -

La presidencia levantó la sesión siendo las trece horas con diecisiete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Ma. Guadalupe Sánchez Centeno y del diputado Juan Rendón López. Damos fe. -

FRANCISCO FLORES SOLANO
Diputado Presidente

KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ
Diputada Secretaria

SERGIO CARLO BERNAL CÁRDENAS
Diputado Secretario